

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES			
CÓDIGO DEL PROYECTO		INV ING 3483	
TÍTULO DEL PROYECTO		"Construcción de un modelo biomecánico para la simulación de producción de voz y parametrización de la carga vocal"	
NOMBRE COMPLETO DEL INVESTIGADOR.		ALEXANDRA VELASCO VIVAS	
1. TIPO DE VINCULACIÓN:		AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	
2. PERFIL			
<p>Estudiante de Ingeniería Mecatrónica con conocimientos en: procesamiento digital de señales, modelos de sistemas mecatrónicos, programación en C/C++ o Phytion, Matlab.</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Desempeñar las labores apoyo a la investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación que los vincula, el cual debe estar debidamente aprobado y financiado, así como contar con recursos por el rubro de personal en modalidad de Auxiliares de Investigación. 2. Iniciar el proceso de formación en investigación de estudiantes de pregrado, de tal forma que consoliden su proceso de aprendizaje en productos de investigación en coautoría con docentes de la Universidad Militar Nueva Granada. 3. Apoyar los procesos de consolidación y maduración de grupos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada clasificados por Minciencias. 4. Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de pregrado para que desarrollen competencias específicas que les permitan acceder a maestrías o doctorados en el país o en el exterior y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. 5. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos de investigación en las convocatorias de proyectos tanto a nivel interno como externo. <p>El estímulo económico se realizará conforme a lo establecido en la Resolución 840 de 2020, siendo de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes a la aprobación del proyecto (3 SMMLV), los cuales se reconocerán a la finalización de la pasantía. La formalización del estímulo económico está supeditado a la apertura del Fondo Especial de Investigación y a las especificaciones de la Ley de Garantías Electorales.</p> <p style="text-align: center;">Tiempo de vinculación: máximo 6 meses</p>			
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES			
Según la Resolución 840 de 2020			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante activo de la Universidad Militar Nueva Granada y haber cursado el 70% del programa académico de pregrado. 2. Entregar un documento escrito del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Esta presentación debe ser avalada por la Dirección del Programa y la decanatura respectiva 3. Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de pregrado en la Universidad Militar Nueva Granada deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación. 4. No podrán encontrarse vinculados a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada. 5. Disposición de 6 horas en la semana, durante el periodo de vinculación como auxiliar de investigación (máximo 6 meses). 6. Ser estudiante del programa Ingeniería en Mecatrónica 			
4. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:		NA	
PGA:		NA	Fecha grado: NA

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra</i>	<i>Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña</i>	<i>Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán</i>

Título Posgrado:	NA		
PGA:	NA	Fecha grado:	NA

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	1 a 3 años: _____	Orientación a resultados: <u> X </u>	Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
4 a 6 años: _____	Orientación al usuario y al ciudadano: _____	Planeación: <u> X </u>	Relaciones Públicas: _____	
7 a 9 años: _____	Transparencia: _____	Toma de decisiones: <u> X </u>	Pensamiento Estratégico: _____	
10 a más años: _____	Análisis Crítico: _____	Resolución de problemas: <u> X </u>	Investigación: <u> X </u>	
	Compromiso con la organización: _____	Diligencia y trámite: _____	Docencia: _____	

6. PLAN DE FORMACIÓN

Fechas

Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación.	Proceso continuo
Elaborar informes relacionados con la ejecución de tareas en el marco del proyecto de investigación.	Proceso continuo
Asistir a reuniones del grupo de investigación y del proyecto	Proceso continuo
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	Proceso continuo
Apoyar la preparación y divulgación de los resultados del proyecto de investigación	Proceso continuo

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	27 de enero 2022
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	27 al 31 de enero de 2022
3. Verificación de la Documentación registrada	1 de febrero de 2022
4. Publicación de resultados (admitido)	3 de febrero 2022

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

1. Certificación expedida por la División de Registro Académico de la Universidad Militar Nueva Granada o constancia de la Dirección del Programa
2. Carta de compromiso para trabajar en la línea de Investigación del proyecto, avalada por la Dirección del Programa y la decanatura.
3. Certificación del promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0. Adjuntar certificación de estudios expedida por la División de Registro Académico de la Universidad Militar Nueva Granada
4. Carta de autodeclaración del postulante, indicando que, no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.
5. Resumen de 2 páginas donde muestre conocimientos en modelado de sistemas, programación en C/C++ o Python, Matlab.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la presente convocatoria	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

<i>Elaborado</i> Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	<i>Revisado</i> Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña	<i>Vo.Bo.</i> Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán
---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

	<p>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Resumen entregado		
Criterio 2: Promedio del semestre anterior		
<p>*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque D, Piso 1, Oficina Ingeniería en Mecatrónica, Funcionario Alexandra Velasco Vivas. Los documentos se recibirán únicamente por correo electrónico: alexandra.velasco@unimilitar.edu.co</p>		

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra</i>	<i>Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña</i>	<i>Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán</i>